

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106140316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

27



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2432/2016

BITÁCORA: 16/G1-0614/03/16

Morelia, Michoacán, 14 de Abril de 2016

COMUNIDAD INDIGENA DE JAUJA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0899/2010 de fecha 09 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35.062 Metros cúbicos	4	819	822	15131635	15131638
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.873 Metros cúbicos	2	823	824	15131639	15131640
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 80.483 Metros cúbicos	9	825	833	15131641	15131649
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 96.420 Metros cúbicos	11	834	844	15131650	15131660
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 32.720 Metros cúbicos	4	845	848	15131661	15131664
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 67.069 Metros cúbicos	8	849	856	15131665	15131672
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35.062 Metros cúbicos	4	857	860	15131673	15131676
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.725 Metros cúbicos	2	861	862	15131677	15131678
Comunidad Indígena de Jauja, Querendaro, P16072CIJ001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 503.019 Metros cúbicos	51	863	913	15131679	15131729

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibo Orig. y Form.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2432/2016

BITÁCORA: 16/G1-0614/03/16

Morelia, Michoacán, 14 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO